BALANCE DE RESULTADOS DE LA PARIDAD DE GÉNERO

PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCAL DE 2024

Instituto Nacional Electoral

Igualdad de Género y No Discriminación

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

Instituto Nacional Electoral

Consejera Presidenta
Lcda. Guadalupe Taddei Zavala

Consejeras y Consejeros Electorales
Mtro. Arturo Castillo Loza
Norma Irene De La Cruz Magaña
Dr. Uuc-kib Espadas Ancona
Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Carla Astrid Humphrey Jordan
Mtra. Rita Bell López Vences
Mtro. Jorge Montaño Ventura
Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas
Mtro. Jaime Rivera Velázquez
Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Titular del Órgano Interno de Control
Mtro. Víctor Hugo Carvente Contreras

Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
Arq. Flor Dessiré León Hernández

Elaboró:
Mtra. Marisol Vázquez Piñón
Subdirectora de Investigación y Formación
Dra. Lizeth Pérez Cárdenas
Jefa de Departamento de Investigación
Mtra. Verónica Rodríguez Córdoba
Analista de investigación en violencia política

Agradecemos la colaboración de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (UTVOPL), así como al Mtro. José Manuel Toral Cruz.

Diseño gráfico:
Lic. Joaquín Alfredo García Serrano

20 de marzo de 2025

Índice

Glosario 4
Elecciones Concurrentes 2023-2024 5
Introducción 5
Presidencia de la República 6
Congreso Federal 7
Elecciones Locales 2024 11
Gubernaturas 11
Diputaciones locales 15
Presidencias municipales y alcaldías 2024 19
Sindicaturas 2024 23
Regidurías y concejalías 2024 26
Cuarto nivel 2024 30
Paridad: Una mirada comparativa 2018, 2021 y 2024 31
Gubernaturas 2018, 2021 y 2024 33
Diputaciones locales 2018, 2021 y 2024 34
Presidencias municipales y alcaldías 2018, 2021 y 2024 36
Sindicaturas 2018, 2021 y 2024 39
Regidurías y concejalías 2018, 2021 y 2024 41
Cuarto Nivel 2018, 2021 y 2024 42
Conclusiones 44

Glosario

CG	Consejo General del Instituto Nacional Electoral.
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
INE	Instituto Nacional Electoral.
LGIPE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
PPN	Partidos Políticos Nacionales.
UTIGYND	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Elecciones Concurrentes 2023-2024

Introducción

En el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 se eligieron 629 cargos federales, entre ellos, la Presidencia de la República, Senadurías (128) y Diputaciones (500); así como cargos locales correspondientes a gubernaturas, diputaciones locales, ayuntamientos, así como cuarto orden de gobierno[1] dando un total de 20,708 cargos (INE, 2024). Además de ser la elección con el mayor número de cargos por elegir, la contienda electoral de 2024 también fue histórica por el avance en la participación política de las mujeres, tanto en postulaciones como al resultar electas, tal como lo dejan ver los datos que se describen en los siguientes apartados.

Imagen 1. Calendario Electoral 2024

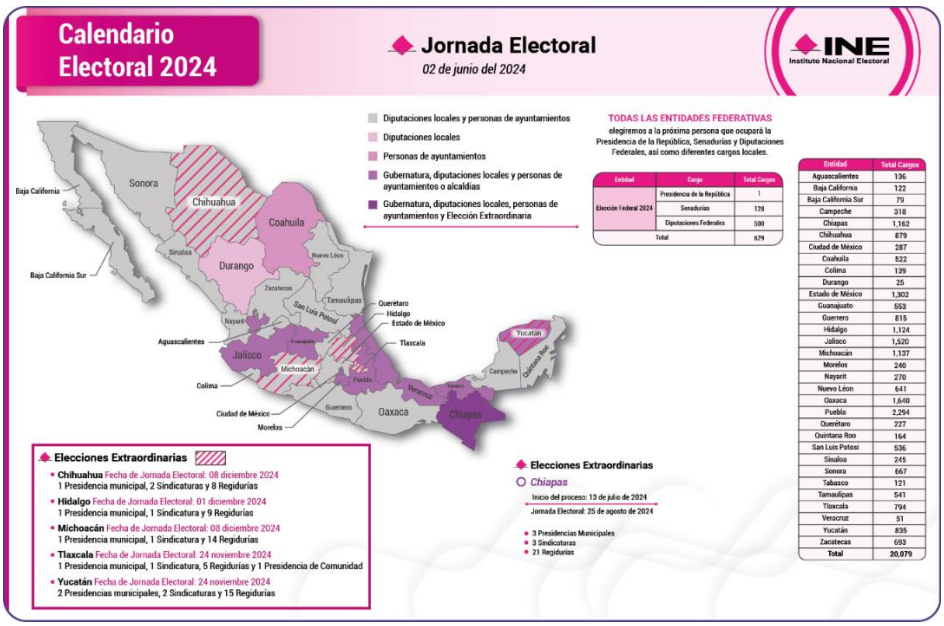

Entidad	Cargo	Total Cargos
Elección Federal 2024	Presidencia de la República	1
	Senadurías	128
	Diputaciones Federales	500
Total		629

Entidad	Total Cargos
Aguascalientes	136
Baja California	122
Baja California Sur	79
Campeche	318
Chiapas	1,162
Chihuahua	879
Ciudad de México	287
Coahuila	522
Colima	139
Durango	25
Estado de México	1,302
Guanajuato	553
Guerrero	815
Hidalgo	1,124
Jalisco	1,520
Michoacán	1,137
Morelos	240
Nayarit	270
Nuevo León	641
Oaxaca	1,640
Puebla	2,294
Querétaro	227
Quintana Roo	164
San Luis Potosí	536
Sinaloa	245
Sonora	667
Tabasco	121
Tamaulipas	541
Tlaxcala	794
Veracruz	51
Yucatán	835
Zacatecas	693
Total	20,079

Fuente: INE. Calendario Electoral 2024.

[1] Corresponde a comunidades o juntas municipales.

Presidencia de la República

Desde que México se constituyó como una República, la Presidencia de la República siempre había sido ocupada por hombres, situación que cambió tras el PEF 2023-2024, en el que la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo se convirtió en la primera titular del Poder Ejecutivo federal, rompiendo así el techo de cristal que prevalecía en dicho cargo, lo que representa un hecho histórico (INE, 2024).

Los techos de cristal refuerzan y perpetúan la desigualdad, al ser una metáfora que describe las barreras invisibles que impiden a las mujeres acceder a posiciones de poder y liderazgo, a pesar de tener las habilidades y capacidades necesarias. En el campo de la política estos techos se manifiestan en la poca la representación de las mujeres en los espacios más importantes de poder. Estas barreras invisibles también refuerzan los estereotipos pues se concibe a las mujeres como personas no aptas para ocupar ciertas posiciones que se asocian con los liderazgos masculinos, lo que repercute negativamente en toda la sociedad.

Por ello, el resultado de la jornada electoral celebrada el 1ro de junio de 2024 se considera histórico, ya que por primera vez México eligió a una mujer como Presidenta de la República. Con este parteaguas se incluye a nuestro país como una de las 26 naciones[2] donde las mujeres se desempeñan como Jefas de Estado y/o de Gobierno (ONU Mujeres, 2025).

[2] Barbados, Dominica, Honduras, Perú, Trinidad y Tobago, Bosnia y Herzegovina, Dinamarca, Estonia, Grecia, Italia, Letonia, Lituania, Malta, Macedonia del Norte, Moldavia, Eslovaquia, Eslovenia, República Democrática del Congo, Etiopía, Togo, Tanzania, Georgia, India, Islas Marshall, Samoa.

Imagen 2. Resultados de Cómputos 2024

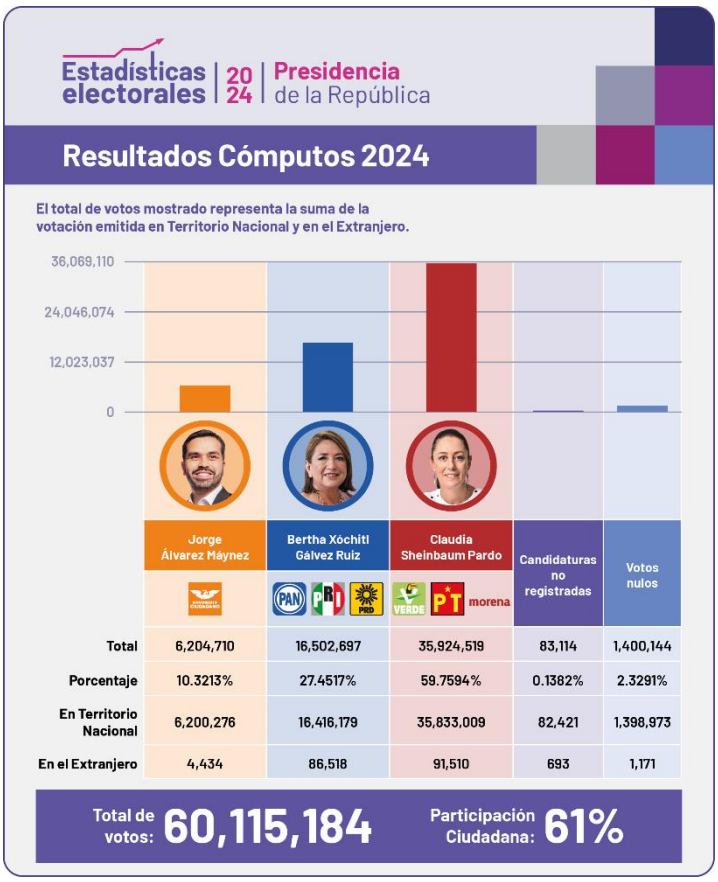

Fuente: INE. Cómputos Distritales 2024. Elecciones Federales.

Congreso Federal

En 2014 se estableció en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) el principio de paridad, al mandatar a los partidos políticos definir reglas para garantizar la paridad entre los géneros, en candidaturas a legisladores y legisladoras federales y locales. En la misma ruta, en 2019, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la CPEUM, en materia de paridad, reforma conocida como paridad en todo o paridad transversal.

Estas reformas han sido fundamentales para garantizar la postulación y posteriormente la integración paritaria del Congreso Federal, lo que se confirma con los resultados de 2024, donde resultaron electas 250 mujeres y 250 hombres en las diputaciones, así como 64 senadoras y 64 senadores.

Imagen 3. Conformación de la Cámara de Diputadas y Diputados 2024

Estadísticas electorales | 2024 | Numeralia de la Integración del Congreso de la Unión

Cámara de Diputadas y Diputados

Integración de la Cámara de Diputadas y Diputados (distribución por género)

PPN	MR			RP			Total		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
PAN	19	13	32	20	20	40	39	33	72
PRD	8	1	9	13	13	26	21	14	35
PRD		1	1					1	1
PT	24	14	38	6	7	13	30	21	51
VERDE	31	26	57	9	11	20	40	37	77
MOVIMIENTO CIUDADANO	1		1	13	13	26	14	13	27
morena	70	91	161	36	39	75	106	130	236
Candidatura Independiente		1	1					1	1
Total	153	147	300	97	103	200	250	250	500
	51.0%	49.0%	100%	48.5%	51.5%	100.0%	50.0%	50.0%	100%

Fuente: Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Imagen 4. Conformación del Senado de la República 2024

Estadísticas electorales | 2024 | Numeralia de la Integración del Congreso de la Unión

Senado de la República

Integración del Senado de la República (distribución por género)

PPN	MR			RP			Total		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
PAN	8	8	16	3	3	6	11	11	22
PRI	6	6	12	2	2	4	8	8	16
PRD	1	1	2				1	1	2
PT	2	5	7	1	1	2	3	6	9
VERDE	5	6	11	2	1	3	7	7	14
MOVIMIENTO CIUDADANO	2		2	1	2	3	3	2	5
morena	24	22	46	7	7	14	31	29	60
Total	48	48	96	16	16	32	64	64	128
	50.0%	50.0%	100%	50.0%	50.0%	100.0%	50.0%	50.0%	100%

Fuente: Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.

Si bien este avance es relevante y se destaca la participación de las mujeres en igualdad numérica con los hombres en el Poder Legislativo Federal, es preciso mencionar que los órganos de gobierno de ambas cámaras del Congreso de la Unión están lejos de contar con integraciones paritarias. Con corte a enero de 2025, en la Cámara de Diputadas y Diputados, sólo uno de los siete espacios de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) es ocupado por una mujer, el resto, incluida la presidencia de la Mesa Directiva, corresponde a hombres (Cámara de Diputados, 2025). En tanto, en la JUCOPO del Senado hay una mujer y seis hombres, incluida también la presidencia (Senado de la República, 2025).

Imagen 5. Integración de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y Diputadas

Fuente: Elaboración propia a partir de la página de la Cámara de Diputados y Diputadas Fuente:

Imagen 6. Integración de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República

Fuente: Elaboración propia a partir de la página de la Cámara de Diputados y Senado de la República.

Elecciones Locales 2024

Gubernaturas

En las elecciones de 2024, ocho entidades del país votaron para elegir al poder ejecutivo local (Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán), así como la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México. En dichos comicios también se garantizó — como se ha hecho desde 2021 — la paridad en las postulaciones a las gubernaturas. En el Anexo 1 del presente documento se puede consultar los diferentes acuerdos del INE y sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en la materia.

En total se postularon 16 mujeres y 13 hombres, lo que corresponde al 55% y 45% respectivamente, advirtiéndose una mayor participación respecto de los procesos electorales 2021, en el que 47% de las candidaturas correspondieron a mujeres y 53% a hombres. Adicionalmente, destaca que en Guanajuato y Morelos todas las candidatas fueron de mujeres.

Este resultado sobre las elecciones de gubernaturas en 2024 muestra que en el 44% de estos cargos resultaron electas mujeres. Las entidades en las que las mujeres ganaron fueron: Ciudad de México, Guanajuato, Morelos y Veracruz, es decir, cuatro de las nueve gubernaturas que estaban en disputa. Esto representa un ligero avance con respecto a 2021 cuando el 40% de quienes ganaron los cargos del Poder Ejecutivo local fueron mujeres. En los casos de Veracruz, Guanajuato y Morelos se trata de triunfos históricos puesto que por primera vez una mujer ocupa la titularidad del Poder Ejecutivo local.

Tabla 1. Personas electas para el cargo de gubernatura según sexo, 2024				
No.	Entidad	Distribución		Total
		Hombres	Mujeres	
1	Chiapas	1	0	1
2	Ciudad de México	0	1	1
3	Guanajuato	0	1	1
4	Jalisco	1	0	1
5	Morelos	0	1	1
6	Puebla	1	0	1
7	Tabasco	1	0	1
8	Veracruz	0	1	1
9	Yucatán	1	0	1
	Total	**5**	**4**	**9**
	Distribución (%) por sexo	**55.6**	**44.4**	**100**

Fuente: Elaboración propia con información de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.

Imagen 7. Personas electas en las Gubernaturas, 2024

Fuente: Elaboración propia con información de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.

Los resultados de la exigencia a los partidos políticos de garantizar la paridad en la postulación de candidaturas a las gubernaturas son medibles. De 1979 a 2019, sólo nueve mujeres habían gobernado sus entidades, posterior a la exigencia de candidaturas paritarias con la reforma de 2019 han resultado ganadoras 13 lo que da cuenta de la efectividad de la aplicación del principio constitucional. La siguiente línea del tiempo muestra el número de mujeres electas a lo largo del tiempo (INE, 2024a).

Imagen 8. Paridad en Gubernaturas. Línea del Tiempo

Fuente: INE. Paridad en Todo. Línea del tiempo.

Con corte a 2025, 13 entidades tienen gobernadoras electas: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guerrero, Quintana Roo, Tlaxcala, Ciudad de México, Guanajuato, Morelos y Veracruz.

Imagen 9. ¿Dónde gobiernan las mujeres?

Fuente: Elaboración propia con información de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.

Diputaciones locales

En el proceso electoral que se analiza, 31 entidades eligieron a las y los integrantes de sus congresos, únicamente Coahuila no celebró comicios para dicho cargo. Las entidades federativas que presentaron una mayor proporción de mujeres electas para formar parte de los congresos locales fueron: Colima y Baja California (64%, los más altos), Puebla (61.0%), Chiapas y Tlaxcala (60%), Ciudad de México (57.6%), Nuevo León y Oaxaca (57.1%) y Aguascalientes (55.6%). Por otra parte, se observa que las cinco entidades federativas en donde el porcentaje de mujeres fue menor corresponden a Quintana Roo y Durango (48%), Sonora (48.5%), Yucatán (48.6%) y Estado de México (49.3%); no obstante, en estos casos impactó que los escaños sean impares y la diferencia entre hombres y mujeres fue de una persona.

Tabla 2. Personas electas en diputaciones locales según sexo y género, 2024								
Entidad	Distribución				Distribución (%) por sexo/género			
	Hombres	Mujeres	No binarias	Total	Hombres	Mujeres	No binarias	Total
Aguascalientes	10	15	2	27	37.0	55.6	7.4	100
Baja California	9	16	0	25	36.0	64.0	0.0	100
Baja California Sur	10	11	0	21	47.6	52.4	0.0	100
Campeche	17	18	0	35	48.6	51.4	0.0	100
Chiapas	16	24	0	40	40.0	60.0	0.0	100
Chihuahua	16	17	0	33	48.5	51.5	0.0	100
Ciudad de México	28	38	0	66	42.4	57.6	0.0	100
Colima	9	16	0	25	36.0	64.0	0.0	100
Durango	13	12	0	25	52.0	48.0	0.0	100
Guanajuato	17	19	0	36	47.2	52.8	0.0	100
Guerrero	22	24	0	46	47.8	52.2	0.0	100
Hidalgo	14	16	0	30	46.7	53.3	0.0	100
Jalisco	19	19	0	38	50.0	50.0	0.0	100
Michoacán	20	20	0	40	50.0	50.0	0.0	100
Morelos	10	10	0	20	50.0	50.0	0.0	100
México	38	37	0	75	50.7	49.3	0.0	100
Nayarit	14	16	0	30	46.7	53.3	0.0	100
Nuevo León	18	24	0	42	42.9	57.1	0.0	100
Oaxaca	18	24	0	42	42.9	57.1	0.0	100
Puebla	16	25	0	41	39.0	61.0	0.0	100

Tabla 2. Personas electas en diputaciones locales según sexo y género, 2024								
Entidad	Distribución				Distribución (%) por sexo/género			
	Hombres	Mujeres	No binarias	Total	Hombres	Mujeres	No binarias	Total
Querétaro	12	13	0	25	48.0	52.0	0.0	100
Quintana Roo	13	12	0	25	52.0	48.0	0.0	100
San Luis Potosí	13	14	0	27	48.1	51.9	0.0	100
Sinaloa	19	21	0	40	47.5	52.5	0.0	100
Sonora	17	16	0	33	51.5	48.5	0.0	100
Tabasco	17	18	0	35	48.6	51.4	0.0	100
Tamaulipas	18	18	0	36	50.0	50.0	0.0	100
Tlaxcala	9	15	1	25	36.0	60.0	4.0	100
Veracruz	23	27	0	50	46.0	54.0	0.0	100
Yucatán	18	17	0	35	51.4	48.6	0.0	100
Zacatecas	15	15	0	30	50.0	50.0	0.0	100
Total	**508**	**587**	**3**	**1,098**	**46.3**	**53.5**	**0.3**	**100**

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE. Fecha de corte al 30 de octubre de 2024.

Imagen 10. Porcentaje de mujeres electas en diputaciones locales

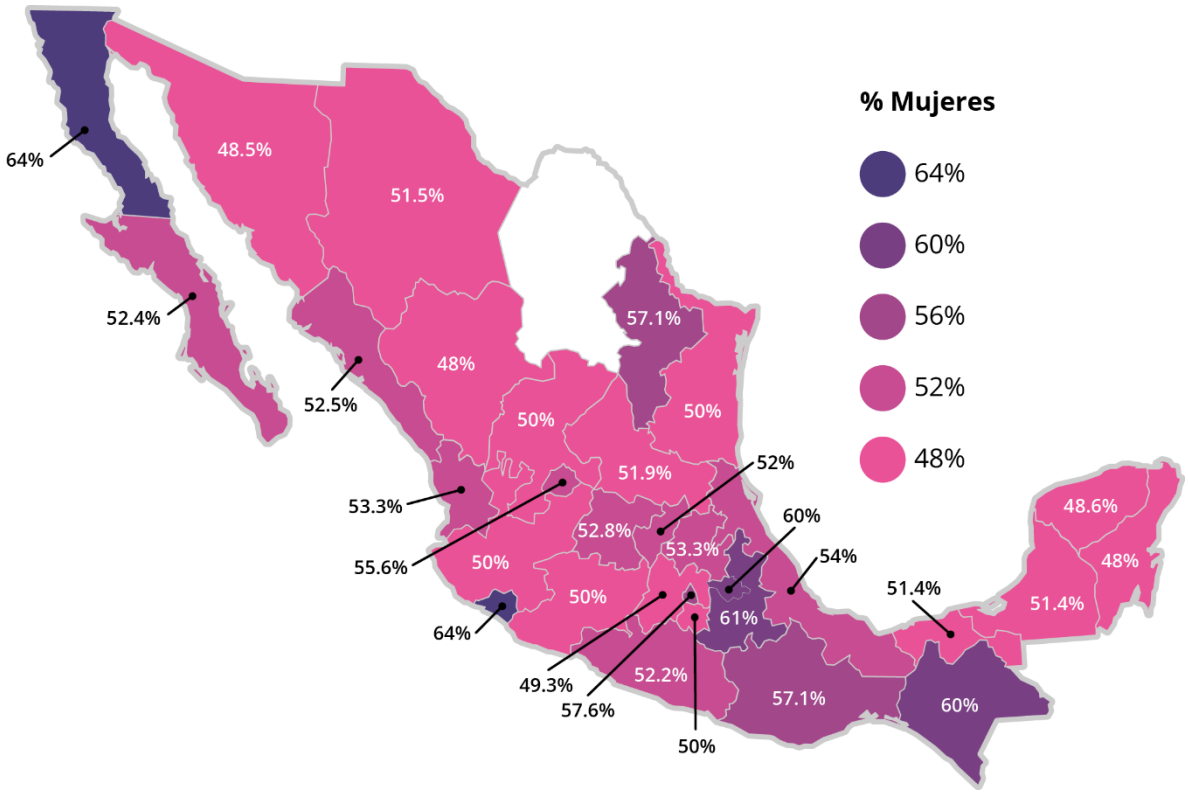

Fuente: Elaboración propia con información de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.

Es importante mencionar que, aunque los porcentajes más bajos de mujeres en los congresos locales está apenas dos puntos porcentuales por debajo de la paridad, el promedio del porcentaje de mujeres electas en las entidades federativas es de 53.47%. Si bien en algunos congresos locales la paridad no se convirtió en una realidad absoluta, es innegable el aumento progresivo y sostenido de las mujeres en el espacio legislativo, lo que, para ser realmente efectivo, debe traducirse también en una representación sustantiva de las mujeres.

La representación sustantiva refiere la capacidad que tienen las personas representantes políticas para defender y promover los intereses y necesidades de las personas electoras a través de sus acciones y decisiones en el ámbito público.

Presidencias municipales y alcaldías 2024

Durante 2024, 30 entidades tuvieron elecciones para ayuntamientos y/o alcaldías. En este caso, las entidades que tienen una mayor participación de mujeres en las presidencias municipales o alcaldías son: Baja California Sur (60%), Baja California (57.1%), Quintana Roo (54.5%), Tamaulipas (53.5%) y Ciudad de México (50%). En el extremo opuesto se colocan los estados de Morelos (12.1%), Chiapas (18%), Nuevo León (19.6%), Puebla (21.6%) y Querétaro (22.2%). Por lo que, de estas 30 entidades, 13 no superan el 30% de presidencias municipales o alcaldías a cargo de mujeres.

A diferencia de las diputaciones locales, se puede observar que aproximadamente en 43.3% de las entidades persisten dificultades en la llegada de mujeres al Poder Ejecutivo municipal.

Tabla 3. Personas electas en presidencias municipales y alcaldías según sexo, 2024

Entidad	Distribución				Distribución (%) por sexo			
	Hombres	Mujeres	No binarios	Total	Hombres	Mujeres	No binarios	Total
Aguascalientes	7	4	0	11	63.6	36.4	0	100
Baja California	3	4	0	7	42.9	57.1	0	100
Baja California Sur	2	3	0	5	40.0	60.0	0	100
Campeche	8	5	0	13	61.5	38.5	0	100
Chiapas	99	22	1	122	81.1	18.0	0.8	100

Tabla 3. Personas electas en presidencias municipales y alcaldías según sexo, 2024								
Entidad	Distribución				Distribución (%) por sexo			
	Hombres	Mujeres	No binarios	Total	Hombres	Mujeres	No binarios	Total
Chihuahua	51	16	0	67	76.1	23.9	0	100
Ciudad de México	8	8	0	16	50.0	50.0	0	100
Coahuila de Zaragoza	24	14	0	38	63.2	36.8	0	100
Colima	6	4	0	10	60.0	40.0	0	100
Guanajuato	32	14	0	46	69.6	30.4	0	100
Guerrero	63	20	0	83	75.9	24.1	0	100
Hidalgo	43	41	0	84	51.2	48.8	0	100
Jalisco	76	49	0	125	60.8	39.2	0	100
Michoacán	71	40	1	112	63.4	35.7	0.9	100
Morelos	29	4	0	33	87.9	12.1	0	100
México	71	54	0	125	56.8	43.2	0	100
Nayarit	13	7	0	20	65.0	35.0	0	100
Nuevo León	41	10	0	51	80.4	19.6	0	100
Oaxaca	112	40	0	152	73.7	26.3	0	100
Puebla	167	46	0	213	78.4	21.6	0	100
Querétaro	14	4	0	18	77.8	22.2	0	100
Quintana Roo	5	6	0	11	45.5	54.5	0	100
San Luis Potosí	43	15	0	58	74.1	25.9	0	100
Sinaloa	13	7	0	20	65.0	35.0	0	100
Sonora	54	18	0	72	75.0	25.0	0	100

Tabla 3. Personas electas en presidencias municipales y alcaldías según sexo, 2024

Entidad	Distribución				Distribución (%) por sexo			
	Hombres	Mujeres	No binarios	Total	Hombres	Mujeres	No binarios	Total
Tabasco	11	6	0	17	64.7	35.3	0	100
Tamaulipas	20	23	0	43	46.5	53.5	0	100
Tlaxcala	43	17	0	60	71.7	28.3	0	100
Yucatán	81	25	0	106	76.4	23.6	0	100
Zacatecas	45	13	0	58	77.6	22.4	0	100
Total	**1,255**	**539**	**2**	**1,796**	**69.9**	**30.0**	**0.1**	**100**

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE. Fecha de corte diciembre de 2024. Los datos pueden tener cambios derivado de decisiones jurisdiccionales. No se incluyen juntas municipales.

Imagen 11. Porcentaje de mujeres electas en alcaldías y presidencias municipales

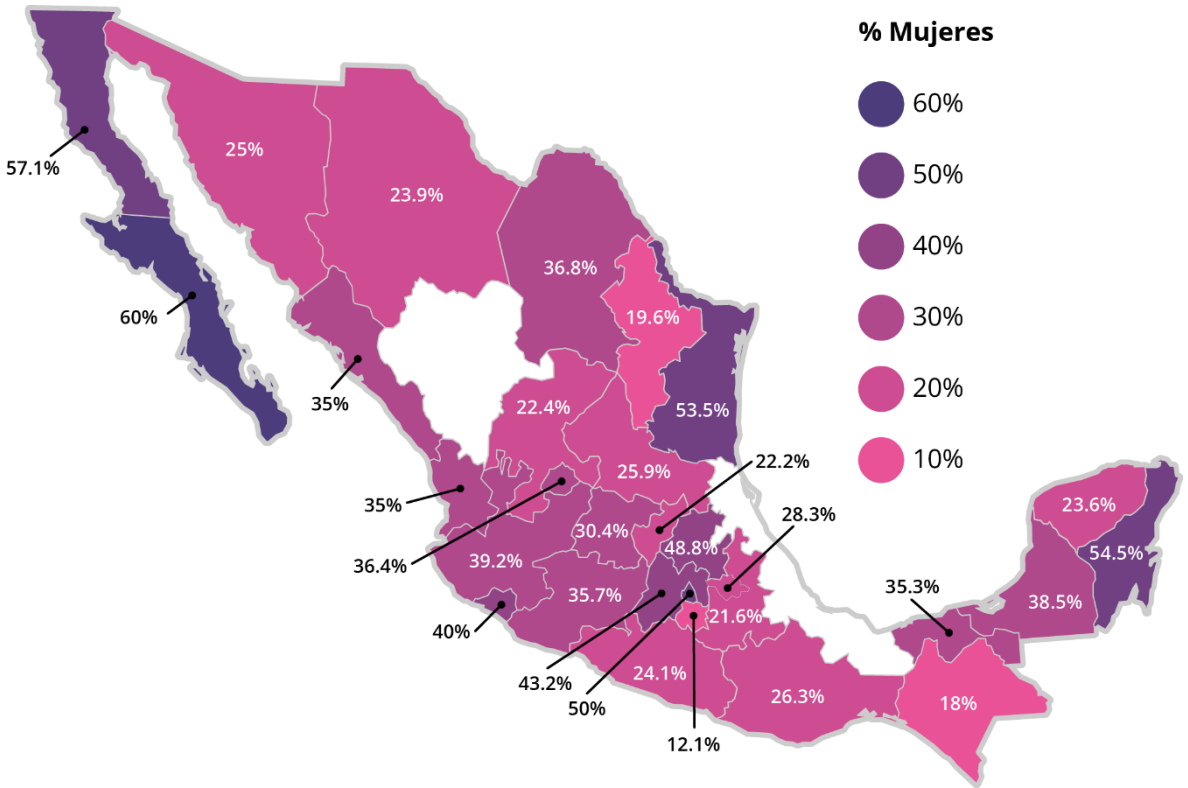

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.

Vale la pena destacar que, en 2021 Baja California Sur lideraba a las mujeres presidentas municipales con un 80%, seguido por Quintana Roo (63.6%) y Colima y Baja California (60%, respectivamente). En 2024, Baja California Sur sigue manteniendo un porcentaje alto (60%), mientras que estados como Quintana Roo (54.5%) y Tamaulipas (53.5%) han subido posiciones, aunque en esta ocasión ningún estado alcanza el 80%.

En contraste, los estados con menor participación de mujeres gobernantes municipales en 2021 eran Chiapas (14.5%), Tlaxcala (15%), Morelos (15.2%), Chihuahua (18%), Aguascalientes (18.2%) y Nuevo León (19.7%). Para 2024, los estados con menor representación son Morelos (12.1%), Chiapas (18%), Nuevo León (19.6%), Puebla (21.6%) y Querétaro (22.2%). En ambos años, ningún estado de este grupo supera el 30% de presidencias municipales a cargo de mujeres, con algunos estados mostrando una disminución, como Morelos, que bajó de 15.2% en 2021 a 12.1% en 2024. Finalmente, es de notar que la Ciudad de México se ha mantenido entre las entidades con mayor participación de mujeres alcaldesas, con 50% en 2021 y 2024.

Sindicaturas 2024

Derivado de lo establecido en la LGIPE en su artículo 26, fracción 2 en la que se señala “En el registro de las candidaturas a los cargos de presidente o presidenta, alcalde o alcaldesa, concejalías, regidurías y sindicaturas de los Ayuntamientos, los partidos políticos deberán garantizar el principio de paridad de género” ha tenido como resultado un número significativo de mujeres síndicas. Por ejemplo, en el estado de Morelos tiene el porcentaje más alto de mujeres electas para el cargo de sindicaturas (84.8%), seguido por Chiapas (82.8%), Baja California Sur (80.0%), Yucatán (79.8%) y Puebla (78.9%).

Tabla 4. Personas electas en sindicaturas según sexo, 2024								
Entidad	Distribución				Distribución (%) por sexo			
	Hombres	Mujeres	No binarios	Total	Hombres	Mujeres	No binarios	Total
Aguascalientes	5	7	0	12	41.7	58.3	0	100
Baja California	4	3	0	7	57.1	42.9	0	100
Baja California Sur	1	4	0	5	20.0	80.0	0	100
Campeche	13	15	0	28	46.4	53.6	0	100
Chiapas	21	101	0	122	17.2	82.8	0	100
Chihuahua	25	42	0	67	37.3	62.7	0	100
Coahuila de Zaragoza	32	44	0	76	42.1	57.9	0	100
Colima	4	6	0	10	40.0	60.0	0	100
Guanajuato	16	36	0	52	30.8	69.2	0	100
Guerrero	23	65	0	88	26.1	73.9	0	100
Hidalgo	40	58	0	98	40.8	59.2	0	100
Jalisco	59	66	0	125	47.2	52.8	0	100
Michoacán	33	79	0	112	29.5	70.5	0	100
Morelos	5	28	0	33	15.2	84.8	0	100
México	55	81	0	136	40.4	59.6	0	100
Nayarit	5	15	0	20	25.0	75.0	0	100
Nuevo León	33	44	0	77	42.9	57.1	0	100
Oaxaca	70	115	0	185	37.8	62.2	0	100
Puebla	45	168	0	213	21.1	78.9	0	100
Querétaro	17	19	0	36	47.2	52.8	0	100
Quintana Roo	6	5	0	11	54.5	45.5	0	100

Tabla 4. Personas electas en sindicaturas según sexo, 2024								
Entidad	Distribución				Distribución (%) por sexo			
	Hombres	Mujeres	No binarios	Total	Hombres	Mujeres	No binarios	Total
San Luis Potosí	39	25	0	64	60.9	39.1	0	100
Sinaloa	5	15	0	20	25.0	75.0	0	100
Sonora	18	54	0	72	25.0	75.0	0	100
Tabasco	6	11	0	17	35.3	64.7	0	100
Tamaulipas	30	27	0	57	52.6	47.4	0	100
Tlaxcala	17	43	0	60	28.3	71.7	0	100
Yucatán	22	84	0	106	20.8	79.2	0	100
Zacatecas	13	45	0	58	22.4	77.6	0	100
Total	**662**	**1,305**	**0**	**1,967**	**33.7**	**66.3**	**0**	**100**

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE. Fecha de corte a diciembre de 2024. Los datos pueden tener cambios derivado de decisiones jurisdiccionales. No se incluyen juntas municipales.

Imagen 12. Porcentaje de mujeres electas en sindicaturas

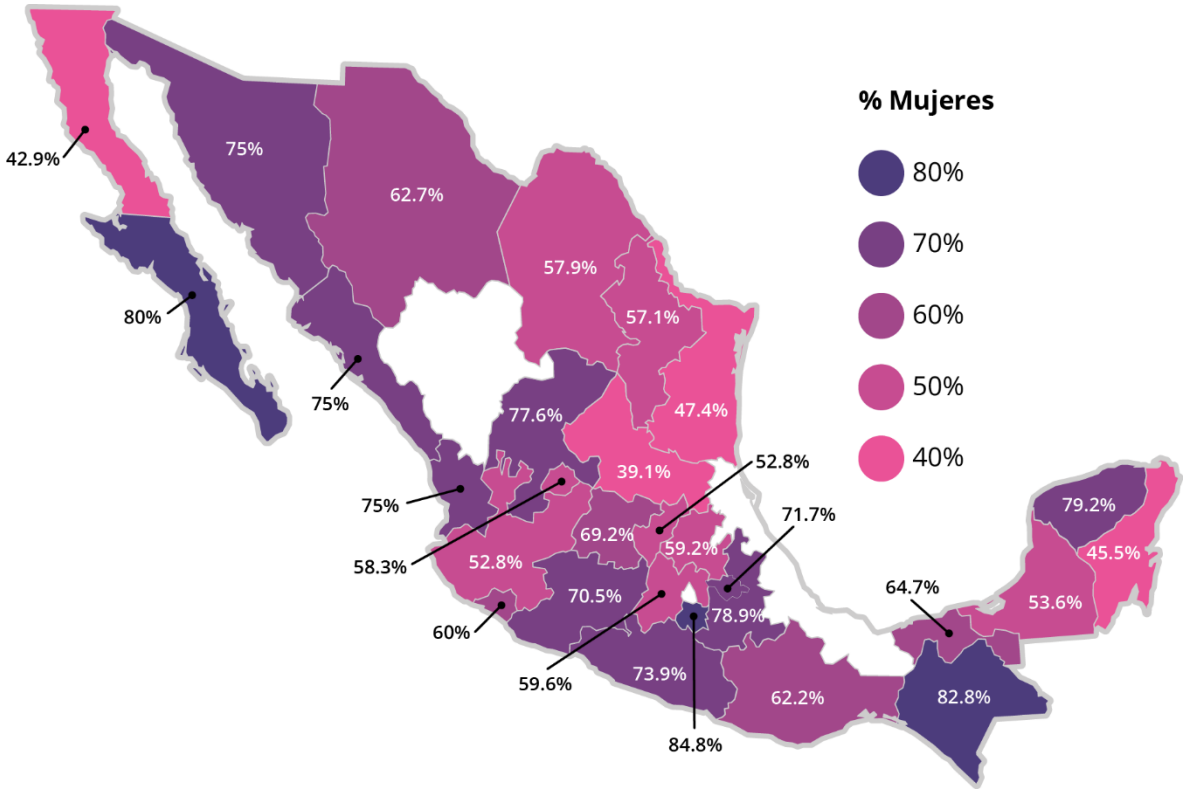

Fuente: Elaboración propia con información de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.

Es importante que se desarrollen estrategias para apoyo o articulación en redes y fortalecimiento de habilidades para la negociación y el desempeño en dichos cargos, una buena práctica ha sido impulsar redes de síndicas municipales donde es posible compartir las experiencias del ejercicio del cargo, funciones y principales obstáculos, entre otras se identifican las de Morelos y Oaxaca.

Regidurías y concejalías 2024

Para las regidurías y concejalías, los resultados muestran que, Tabasco (78.4%), San Luis Potosí (62.2%), Querétaro (61.5%), Tlaxcala (59.6%) y Chihuahua

(59.1%), presentaron en los comicios recientes las mayores proporciones de mujeres electas para dichos cargos. En contraposición, los estados con menores proporciones de mujeres en estos puestos son Yucatán (47.9%), Baja California Sur (50.0%), Sonora (50.6%) y Estado de México (52.6%). En el caso de regidurías y concejalías, el rango de los valores sigue siendo alto, destacándose la presencia creciente de mujeres en estos cargos en comparación con las presidencias municipales, que continúan siendo espacios dominados mayoritariamente por los hombres.

Tabla 5. Personas electas en regidurías y concejalías según sexo, 2024

Entidad	Distribución				Distribución (%) por sexo			
	Hombres	Mujeres	No binarios	Total	Hombres	Mujeres	No binarios	Total
Aguascalientes	36	50	0	86	41.9	58.1	0	100.0
Baja California	35	48	0	83	42.2	57.8	0	100.0
Baja California Sur	24	24	0	48	50.0	50.0	0	100.0
Campeche	52	58	0	110	47.3	52.7	0	100.0
Chiapas	388	472	2	862	45.0	54.8	0.2	100.0
Chihuahua	275	429	0	704	39.1	60.9	0	100.0
Ciudad de México	90	114	0	204	44.1	55.9	0	100.0
Coahuila de Zaragoza	200	238	4	442	45.2	53.8	0.9	100.0
Colima	42	52	0	94	44.7	55.3	0	100.0
Guanajuato	187	226	3	416	45.0	54.3	0.7	100.0
Guerrero	278	320	0	598	46.5	53.5	0	100.0
Hidalgo	360	510	1	871	41.3	58.6	0.1	100.0

Tabla 5. Personas electas en regidurías y concejalías según sexo, 2024								
Entidad	Distribución				Distribución (%) por sexo			
	Hombres	Mujeres	No binarios	Total	Hombres	Mujeres	No binarios	Total
Jalisco	580	650	1	1,231	47.1	52.8	0.1	100.0
Michoacán	402	464	5	871	46.2	53.3	0.6	100.0
Morelos	73	80	0	153	47.7	52.3	0	100.0
México	457	508	0	965	47.4	52.6	0	100.0
Nayarit	94	106	0	200	47.0	53.0	0	100.0
Nuevo León	211	262	0	473	44.6	55.4	0	100.0
Oaxaca	378	529	0	907	41.7	58.3	0	100.0
Puebla	811	964	1	1,776	45.7	54.3	0.1	100.0
Querétaro	57	91	0	148	38.5	61.5	0	100.0
Quintana Roo	51	66	0	117	43.6	56.4	0	100.0
San Luis Potosí	144	237	0	381	37.8	62.2	0	100.0
Sinaloa	73	92	0	165	44.2	55.8	0	100.0
Sonora	241	247	0	488	49.4	50.6	0	100.0
Tabasco	11	40	0	51	21.6	78.4	0	100.0
Tamaulipas	180	220	3	403	44.7	54.6	0.7	100.0
Tlaxcala	139	208	2	349	39.8	59.6	0.6	100.0
Yucatán	304	282	1	587	51.8	48.0	0.2	100.0
Zacatecas	241	295	0	536	45.0	55.0	0	100.0
Total	**6,414**	**7,882**	**23**	**14,319**	**44.8**	**55.0**	**0.1**	**100.1**

Fuente: Elaboración propia con información proporcionada por la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE. Fecha de corte a diciembre de 2024. Los datos pueden tener cambios derivado de decisiones jurisdiccionales. No se incluyen juntas municipales.

Imagen 13. Porcentaje de mujeres electas en regidurías y concejalías

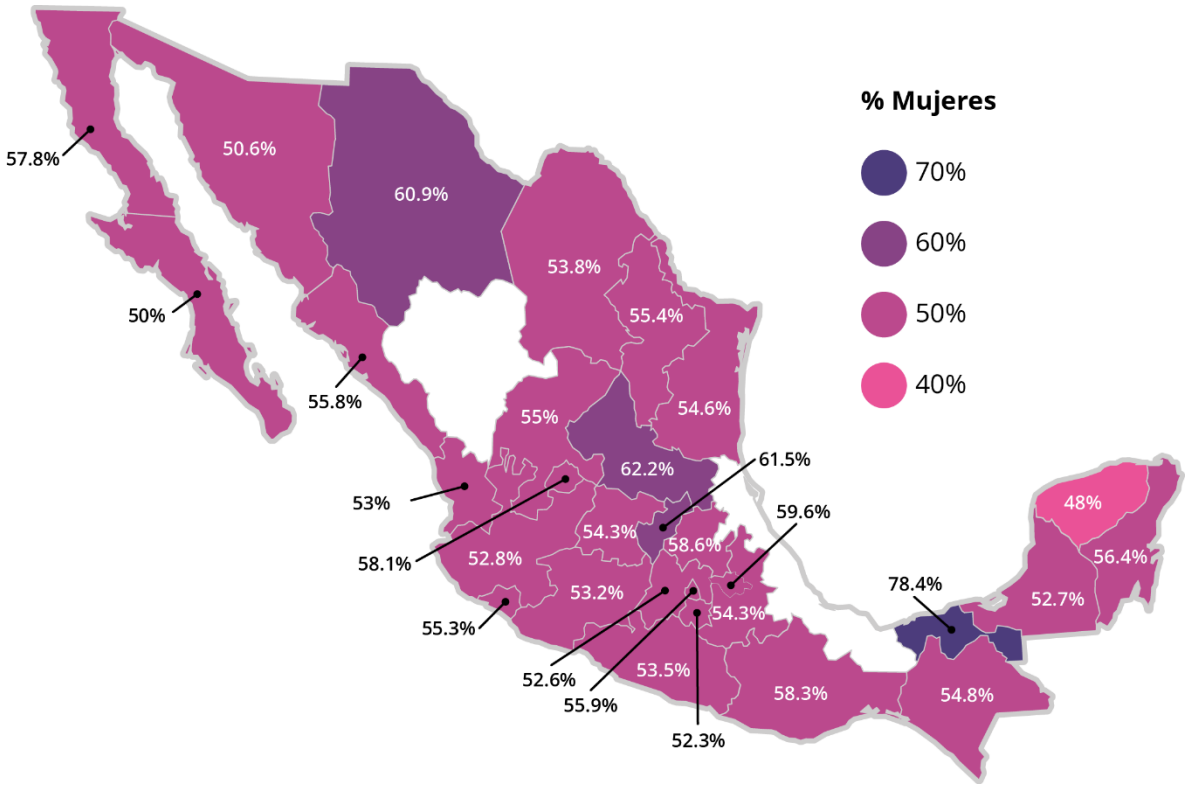

En comparación con 2021, algunos estados han mantenido o mejorado la representación de mujeres en regidurías y concejalías, como Tabasco, San Luis Potosí, Querétaro y Tlaxcala. El caso más notable es el de Tabasco, que permanece en la vanguardia en 2021 y 2024 con 78.4% de mujeres electas. Por otro lado, Tlaxcala muestra una mejora notable, incrementando la representación de mujeres en estos espacios de 47.2% en 2021 a 59.6% en 2024, lo que lo sitúa entre los estados con mayor presencia.

Cuarto nivel 2024

En nuestro país, tanto Campeche como Tlaxcala reconocen el cuarto orden de gobierno. Por lo que, la distribución por sexo muestra que el 56.5% de las personas electas para formar parte de las juntas municipales en Campeche fueron mujeres, lo que indica una realidad cercana a la paridad en este nivel de gobierno. Sin embargo, en Tlaxcala, solo el 25.2% de las personas electas fueron mujeres, lo que muestra una disparidad significativa. Es conveniente seguir analizando estas tendencias en elecciones posteriores para verificar la permanencia o evolución de dicha integración.

Tabla 6. Cuarto nivel (Presidencia/ sindicatura, regiduría de JM/ Presidencia de Comunidad) según sexo, 2024

Entidad	Distribución				Distribución (%) por sexo			
	Hombres	Mujeres	No binarios	Total	Hombres	Mujeres	No binarios	Total
Campeche	57	74	0	131	43.5	56.5	0	100
Tlaxcala	223	75	0	298.0	74.8	25.2	0	100

Fuente: Elaboración propia con información de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE. Fecha de corte agosto 2024. Los datos pueden tener cambios derivado de decisiones jurisdiccionales.

En 2021 y 2024, Campeche ha mantenido una participación mayoritaria de mujeres en las juntas municipales, consolidando la paridad también en este nivel de gobierno. Tlaxcala, por su parte, ha mostrado una mejora en la representación de mujeres, pasando del 18.1% en 2021 al 25.2% en 2024, aunque sigue lejos de alcanzar la paridad.

Paridad: Una mirada comparativa 2018, 2021 y 2024

En esta sección compararemos los resultados de las elecciones de 2018, 2021 y 2024 con el objetivo de obtener lecciones a distintos niveles y comprender mejor la participación de las mujeres en cargos públicos durante este periodo. Esta comparación permite identificar los cambios más relevantes en su presencia y evolución a lo largo del tiempo. Por ejemplo, a nivel federal la evolución de la participación de las mujeres ha sido inminente, tal es el caso de la Cámara de Diputadas y Diputados, tal como se muestra a continuación:

Imagen 14. Histórico de la integración de la Cámara de Diputados y Diputadas

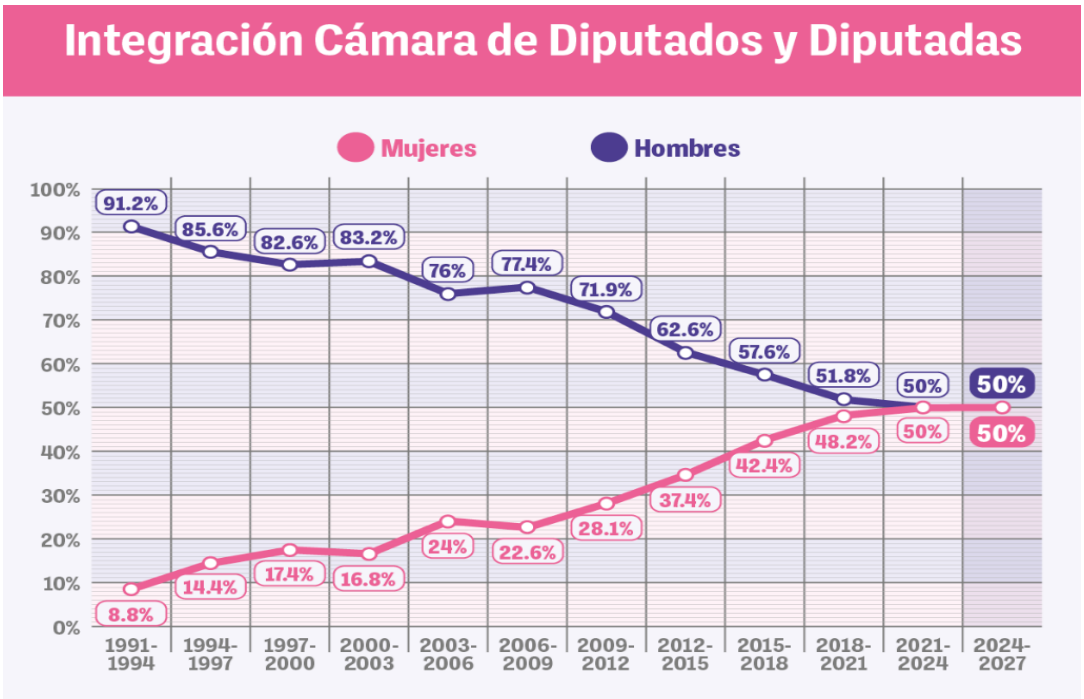

Fuente: Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

En la Cámara de Diputadas y Diputados el 50-50 es una realidad desde la elección de 2021, hecho que se mantuvo en la actual legislatura. Por su parte, en el Senado de la República la paridad total se alcanzó hasta 2024, tal como se muestra a continuación:

Imagen 15. Histórico de la integración del Senado de la República

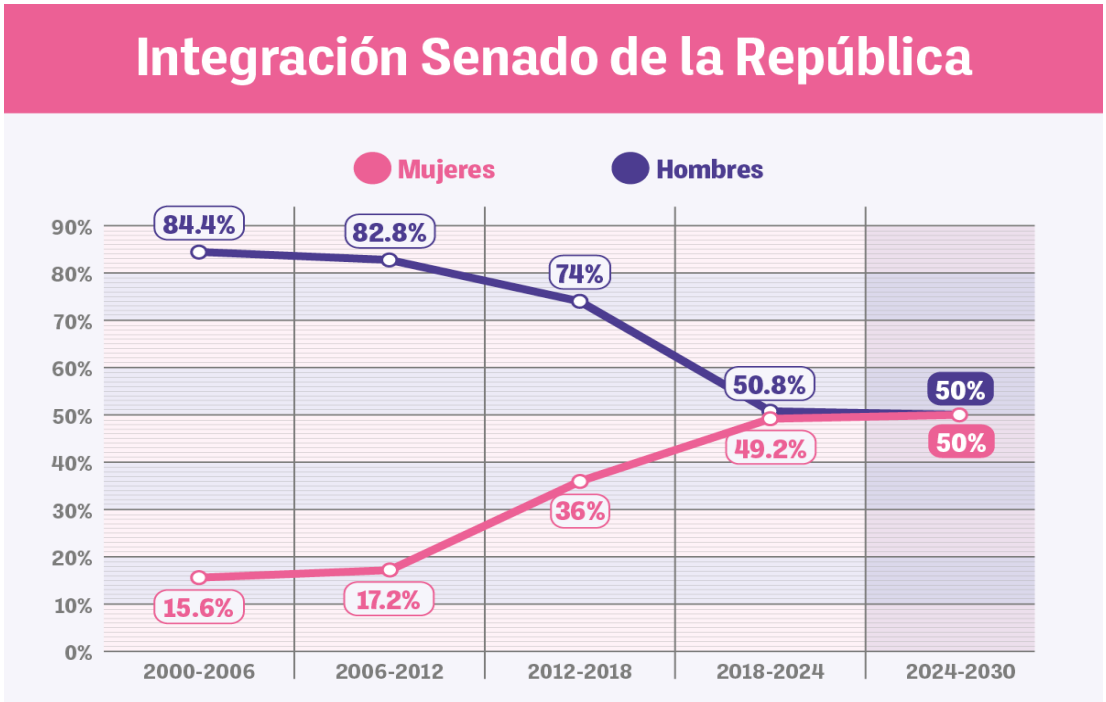

Fuente: Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

Gubernaturas 2018, 2021 y 2024

El siguiente gráfico refleja el impacto positivo de las acciones implementadas por el INE y confirmadas por el TEPJF para garantizar la paridad de género en las candidaturas para gubernaturas. Entre 2018 y 2021, la proporción de mujeres electas se incrementó de 22% a 40%. En 2024, este porcentaje aumentó hasta un 44.4%, lo que confirma que en los cargos unipersonales también se deben adoptar medidas que garanticen que las mujeres puedan competir como candidatas en condiciones de igualdad.

Imagen 16. Distribución (%) por sexo de personas electas en gubernaturas. Resultados 2018, 2021 y 2024

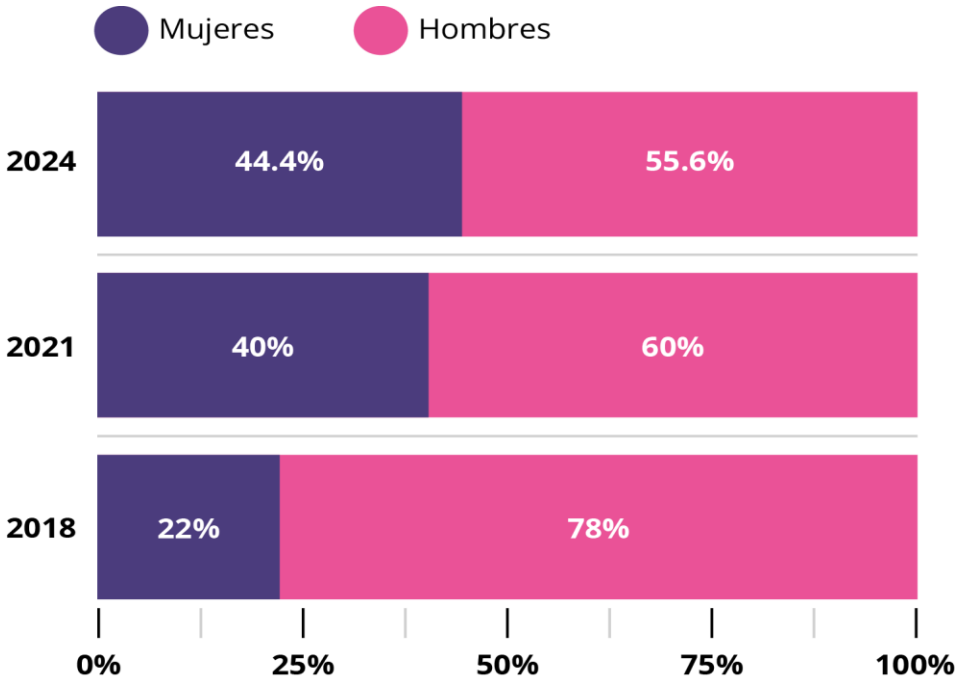

Fuente: elaboración propia con información de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.

Diputaciones locales 2018, 2021 y 2024

En este gráfico se puede identificar el impacto positivo de la paridad en las últimas legislaturas, lo que da cuenta de una tendencia a favor de la participación política de las mujeres.

Imagen 16. Proporción (%) de diputaciones locales a cargo de mujeres en 2018, 2021 y 2024

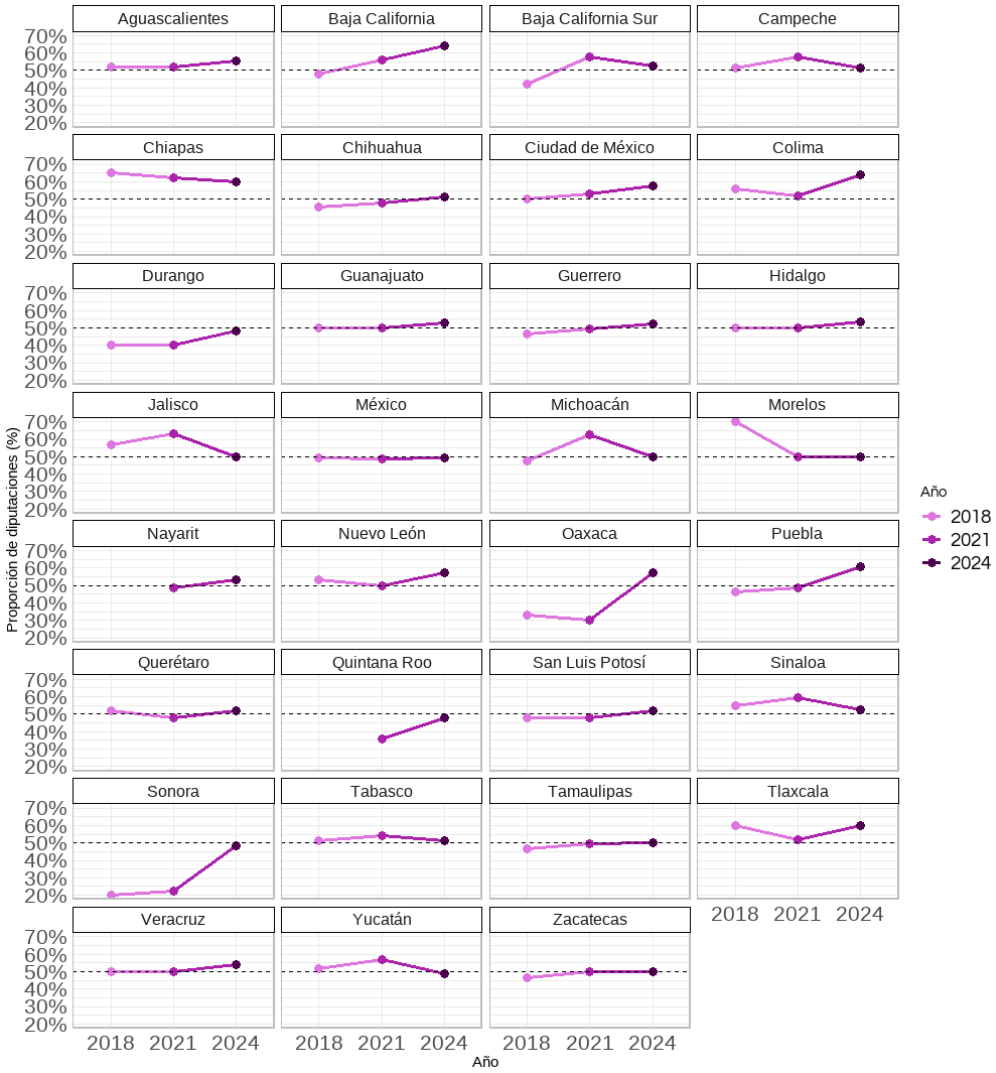

Fuente: elaboración propia con información de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE. No se presenta el estado de Coahuila porque su elección local para renovar al Congreso fue en 2023.

En general, la representación de las mujeres en las diputaciones locales incrementó en 3.7 puntos porcentuales, de 49.8% a 53.5%, para el periodo 2018-2024 respectivamente. También, se puede observar que de los 32 estados de la república mexicana solo 26, en el pasado proceso electoral (2024), tuvieron una representación de las mujeres entre 50% y 64%. Por ello se puede mencionar que, si bien la paridad no es una realidad para todas las entidades, el incremento de la participación de las mujeres en las diputaciones locales ha sido significativo.

Los aumentos más representativos de las mujeres en el periodo 2018-2024 se registraron en Puebla con un incremento de 14.6 puntos porcentuales (de 46.3% a 61%); Guerrero con un avance de 10.9 puntos porcentuales (de 41.3% a 52.2%); Michoacán con 10 puntos porcentuales (de 40% a 50%) y Colima con 8 puntos porcentuales (de 56% a 64%). Colima al igual que Baja California tienen el mayor porcentaje de representación de las mujeres en 2024 (64%).

Los retrocesos más significativos se observaron en Morelos, con una reducción de 20 puntos porcentuales (de 70% a 50%); Quintana Roo, que descendió 16 puntos porcentuales (de 64% a 48%); Chiapas con cinco puntos porcentuales menos (de 65% a 60%) y Baja California Sur, con una caída de 4.8 puntos porcentuales (de 57.1% a 52.4%). Es importante señalar que, a pesar de estas reducciones, la mayoría de estos estados mantienen niveles cercanos, iguales o mayores al 50% de representación de las mujeres.

Por otro lado, se observó que la participación de personas identificadas como no binarias en las diputaciones locales de la contienda electoral 2024 fue de 0.3%. Estos registros se dieron en los estados de Aguascalientes y Tlaxcala.

Presidencias municipales y alcaldías 2018, 2021 y 2024

En este gráfico se puede observar el avance de la paridad en la incorporación de las mujeres en el ámbito municipal.

Imagen 17. Proporción (%) de presidencias municipales o alcaldías a cargo de mujeres en 2018, 2021 y 2024

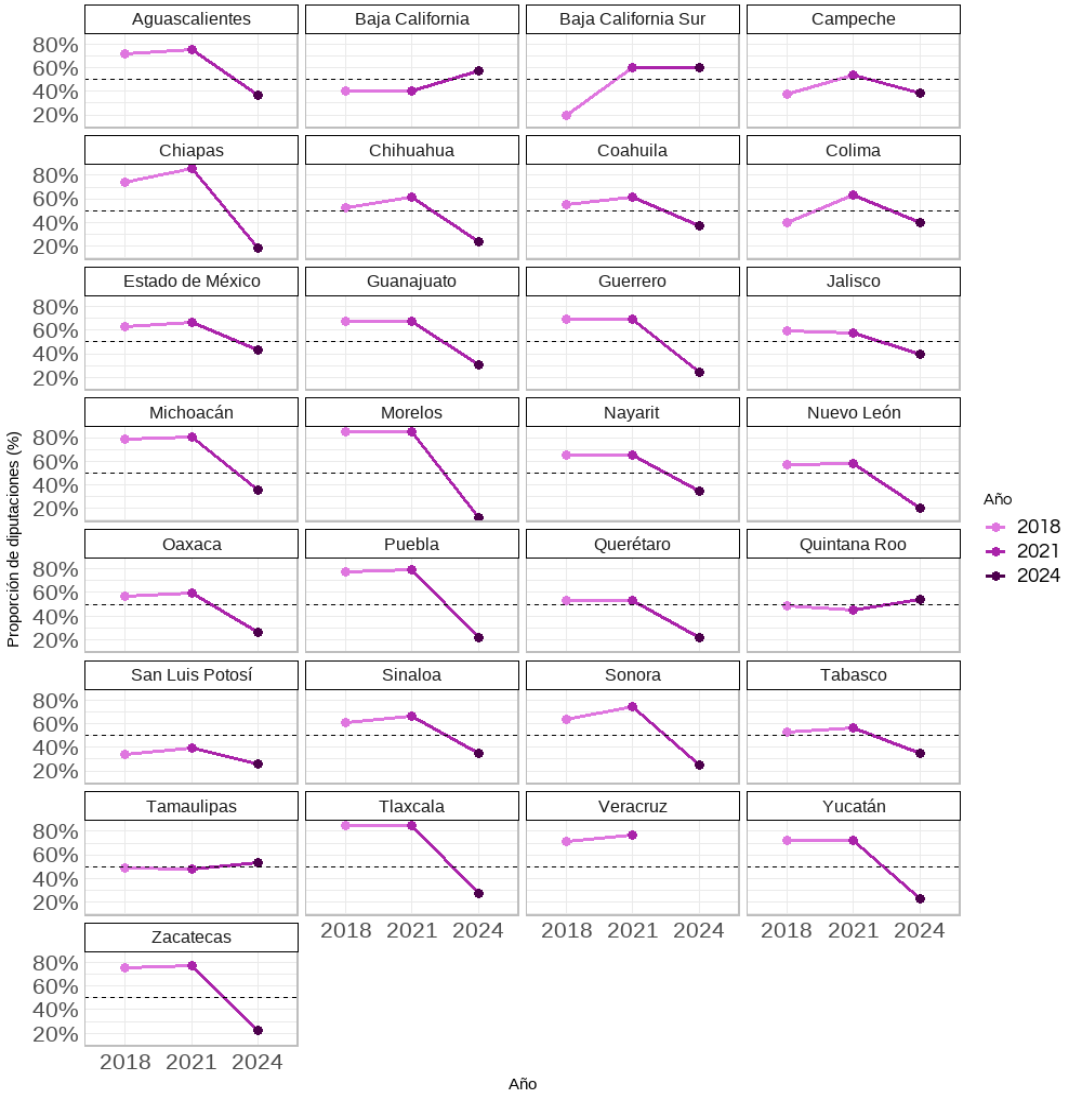

Fuente: elaboración propia con información de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.

En 2024 ha disminuido la participación de las mujeres en las presidencias municipales en algunos estados, aunque aumentó el promedio general a 30%. Por ejemplo, en Querétaro y Sonora la ocupación de las mujeres en estos cargos de decisión disminuyó drásticamente en 11.1 puntos porcentuales (de 33.3% a 22.2% y de 36.1 a 25% respectivamente). De manera similar, en Chiapas, la participación de las mujeres pasó de aproximadamente 27% en 2018 a 18% en 2024 y en Oaxaca de 34.9% a 26.3%.

En Tabasco la participación de las mujeres también descendió al pasar de 41.2% en 2018 a alrededor del 35.3% en 2024, mientras que en Morelos se registró una caída de 15.2% en 2018 a alrededor del 12% en 2024. Asimismo, en Yucatán, la proporción de mujeres en estos cargos disminuyó del 27.4% en 2018 a menos del 23.1% en 2024, y Zacatecas experimentó un descenso del 25.9% en 2018 a 22.4% en 2024. En Chihuahua, aunque es menor el porcentaje de disminución, esta entidad pasó del 26.9 en 2018 al 24.2%.

En relación con las entidades que registraron mayor crecimiento de participación se puede encontrar a las que tuvieron entre 11 y 20 puntos porcentuales de crecimiento como Colima que creció de 27.3% a 38.5%. Por su parte, Estado de México incrementó la participación de las mujeres en 12 puntos porcentuales (de 31.2% a 43.2%), Michoacán pasó de 21.4% a 34.5% y Jalisco también creció de 24% a 39.2%. Es claro que estas entidades no han logrado una participación paritaria en presidencias municipales, sin embargo, el incremento porcentual es significativo.

Ahora bien, las entidades con participación paritaria y que registraron un mayor alcance son: Ciudad de México con 25 puntos porcentuales de participación, al pasar de 25% a 50%, Quintana Roo tuvo un crecimiento de 18.2 puntos porcentuales (de 36.4% a 54.5%), Baja California creció en 17.1 puntos porcentuales (de 40% a 57.1%) y Tamaulipas con un incremento de 14 puntos

porcentuales (de 39.5% a 53.5%) registró también un mayor alcance. Cabe mencionar, que Baja California Sur fue la entidad con mayor participación de las mujeres para el proceso electoral 2023-2024, con 60%.

Estos ejemplos reflejan una gran diversidad en las tendencias de la participación de mujeres en cargos municipales a lo largo del tiempo. Es evidente que, en términos generales, de 2018 a 2024, se dio un incremento de 2.7 puntos porcentuales en la participación de las mujeres en los espacios de presidencias municipales y alcaldías y que en algunos estados ha habido avances significativos, mientras que en otros se observan retrocesos importantes.

Sindicaturas 2018, 2021 y 2024

En esta gráfica se puede observar el impacto de la paridad en la participación de las mujeres en las sindicaturas.

Imagen 18. Proporción (%) de sindicaturas a cargo de mujeres en 2018, 2021 y 2024

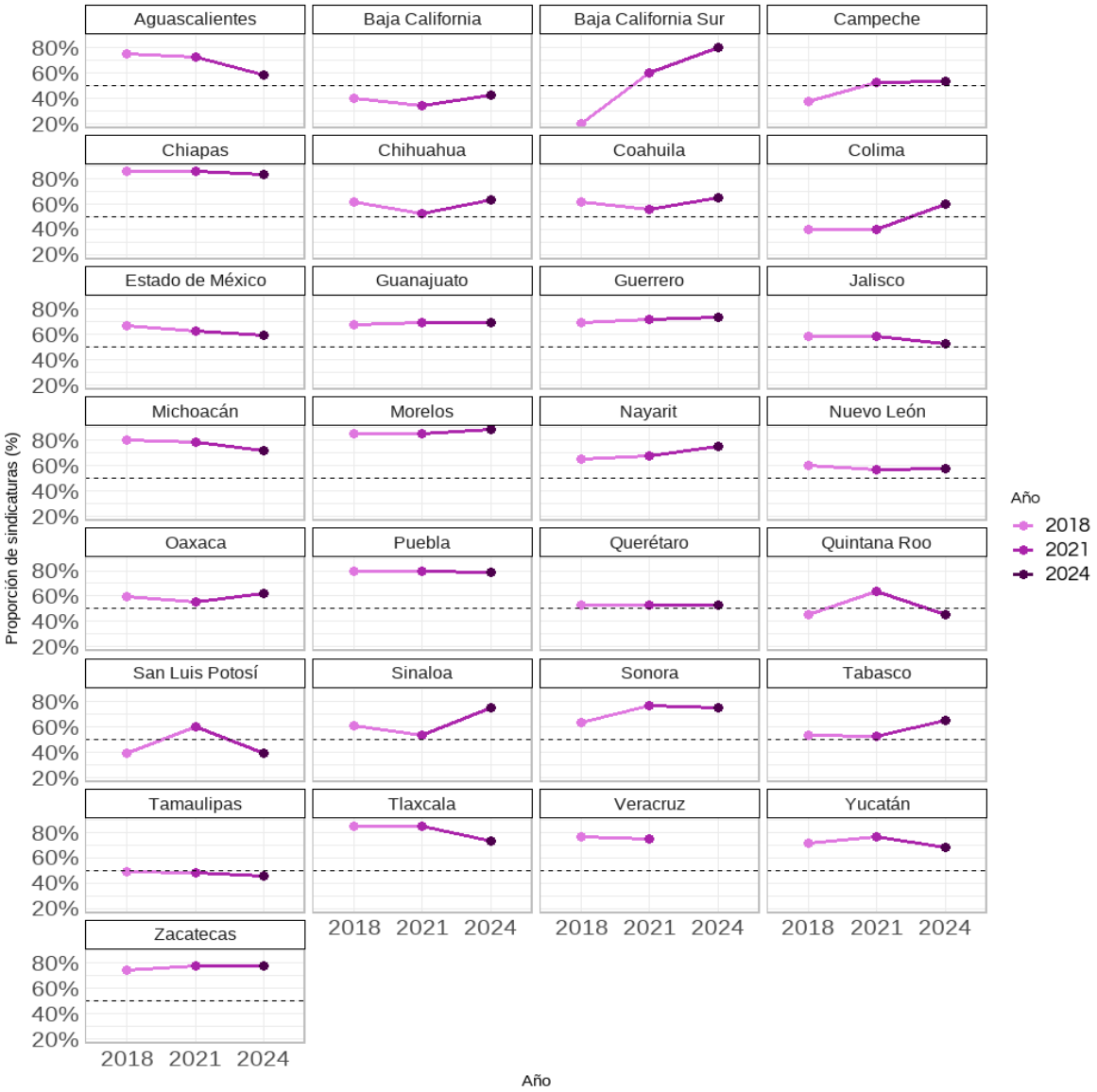

Fuente: elaboración propia con información de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.

La mayor participación de las mujeres del periodo 2018-2024 se observó a nivel de sindicaturas, como se dijo anteriormente, por el propio sistema de alternancia en las planillas que tenemos en el país. Morelos permanece como uno de los estados con mayor proporción de sindicaturas encabezadas por mujeres (84.8.%). Otro caso relevante es Chiapas que pasó de 74.1% en 2018 a 82.8% en 2024, así como Baja California Sur que también mantiene una alta proporción, donde se observa un salto de 20 puntos porcentuales, de 60% en 2018 a 80% en 2024. Si bien hay un avance significativo en la inclusión de mujeres en estos cargos, al mismo tiempo que un retroceso en las Presidencias Municipales en estas entidades.

Regidurías y concejalías 2018, 2021 y 2024

En esta gráfica se puede observar el impacto de la paridad en la participación de las mujeres en las regidurías y concejalías.

Imagen 18. Proporción (%) de regidurías y concejalías a cargo de mujeres en 2018, 2021 y 2024

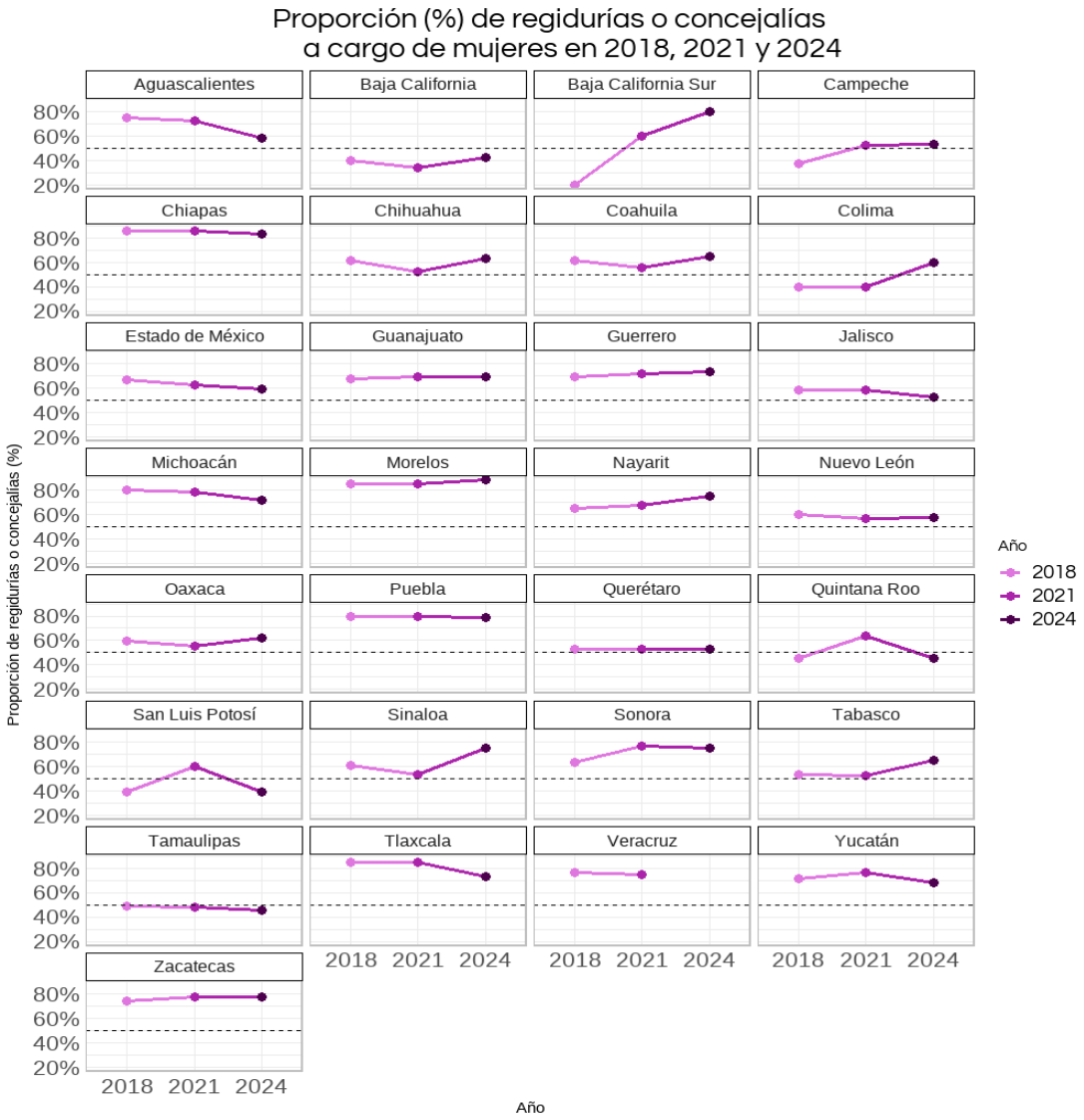

Fuente: elaboración propia con información de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.

Al analizar los tres años, se observan algunos aumentos significativos en la proporción de regidurías o concejalías encabezadas por mujeres. El caso más notable es Tabasco, que muestra un incremento considerable, pasando de 55.6% en 2018 a 78.4% en 2021 y 2024, lo que lo convierte en un líder en participación de las mujeres. Morelos también experimentó un aumento importante, pasando de 28.1% en 2018 a 52.8% en 2024. Oaxaca subió de 46.2% en 2018 a 58.3% en 2024, lo que refleja una mejora constante en la inclusión de mujeres en estos cargos.

En promedio, la mayoría de las entidades son paritarias en lo que respecta a regidurías y concejalías, excepto Yucatán que experimentó una disminución de 49.6% a 47.9%. Este decremento posiciona a la entidad como la única que no logro la paridad.

Cuarto Nivel 2018, 2021 y 2024

En esta gráfica se puede observar el impacto de la paridad en la participación de las mujeres en el cuarto orden de gobierno.

Imagen 19. Distribución (%) por sexo de personas encabezando Cuarto nivel.

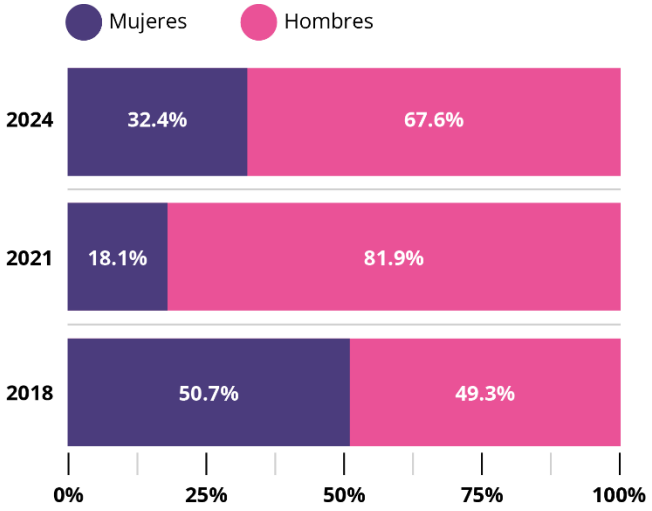

Fuente: elaboración propia con información de Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.

Los datos proporcionados sobre la distribución porcentual de hombres y mujeres en el Cuarto Nivel, compuesto por Presidencias o Regidurías de Juntas Municipales y Presidencias de Comunidades, para los años 2018, 2021 y 2024, revelan importantes fluctuaciones en la representación de las mujeres. En 2018, la paridad fue prácticamente alcanzada, con 49.3% de hombres y 50.7% de mujeres, lo que indica un equilibrio significativo en este nivel. Sin embargo, en 2021, hubo un retroceso considerable, con las mujeres representando solo el 18.1% de estos cargos, mientras que los hombres ocuparon el 81.9%, lo que refleja una preocupante pérdida de igualdad en la representación política de ese periodo. Para 2024, se observa una recuperación parcial, con las mujeres alcanzando el 32.4% y los hombres reduciendo su participación al 67.6%. Aunque esta mejora es alentadora respecto a 2021, aún está lejos del equilibrio logrado en 2018.

Conclusiones

El Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en México marcó un hito significativo en la historia democrática del país, al consolidar avances importantes en materia de representación política de las mujeres en los cargos públicos, consolidando el principio constitucional de paridad de género en la mayoría de los cargos, aunque en presidencias municipales sigue habiendo rezagos.

Uno de los resultados más destacados fue la elección de una mujer como Presidenta de la República, un hecho histórico que rompe con siglos de predominancia masculina en el máximo cargo de elección del país. Este logro no solo simboliza un avance en la inclusión de las mujeres en espacios de poder, sino que también desmantela los estereotipos que hay alrededor de los liderazgos de las mujeres en la política.

Además, se mantiene la paridad de género en el Congreso Federal y en los congresos locales, cumpliendo así con las reformas electorales en la materia, pero sobre todo con el principio de igualdad consagrado en la Constitución. El siguiente paso para construir la igualdad es caminar hacia una representación sustantiva de las mujeres en los espacios de deliberación que se traduzca en agendas y políticas públicas para erradicar la discriminación.

Sin embargo, el proceso también dejó en evidencia que aún existen desafíos importantes. En el ámbito de las presidencias municipales, la representación de las mujeres no alcanzó en su totalidad el 50%, lo que muestra que, a pesar de los avances, persisten barreras estructurales y culturales que limitan el acceso de las mujeres a estos cargos. Los municipios son espacios clave para el ejercicio del poder local y la implementación de políticas públicas, por lo que la

subrepresentación de las mujeres en estos puestos es un recordatorio de que la paridad no se ha logrado plenamente en todos los niveles de gobierno.

Para ello es necesario hacer diagnósticos oportunos que den cuenta de dónde están los obstáculos para que las mujeres accedan a los cargos, y poder en consecuencia tomar las medidas necesarias para garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos y electorales, consolidando así una democracia más justa, inclusiva y representativa.

Anexo 1. Instrumentos Normativos referentes a paridad en gubernaturas

Instrumento Normativo	Determinaciones
Acuerdo INE/CG569/2020 06/11/2020	Determinó que cada partido político nacional debía registrar, tanto en lo individual como en coalición o en candidatura común, mujeres como candidatas en por lo menos siete entidades, dado que en 2021 se renovarían las titularidades de los Poderes Ejecutivos en 15 entidades federativas.
Sentencia SUP-RAP-116/2020 y acumulados 14/12/2020	Resolvió revocar el Acuerdo INE/CG569/2020 del Consejo General. Vinculó al Congreso de la Unión y a los congresos de las entidades federativas, para que emitieran la regulación necesaria para la postulación paritaria de candidaturas de los PPN a las gubernaturas de las entidades federativas. Estableció que, al estar ante un caso extraordinario, la Sala Superior consideró necesario vincular a los PPN, para hacer efectivo el principio de paridad, a postular a siete mujeres como candidatas para renovar a los ejecutivos locales.
Acuerdo INE/CG1446/2021 27/08/2021	Estableció que los PPN debían postular al menos tres mujeres para las candidaturas a las gubernaturas, de un total de seis que se elegirían a nivel nacional.
Acuerdo INE/CG199/2022 29/03/2022	"Realizó el análisis del cumplimiento al principio de paridad de género en la postulación de candidaturas a gubernaturas en los procesos electorales locales 2021- 2022", en el cual se determinó que todos los partidos políticos nacionales y locales dieron cumplimiento a lo establecido en el criterio quinto, directrices 1 y 3 del Acuerdo INE/CG1446/2021.

Sentencia SUP-JDC-91/2022 30/03/2022	O**rdenó** a todos los PPN para que a partir del próximo proceso electoral para gubernaturas definieran reglas claras en las que precisaran cómo aplicarían la competitividad en la postulación de mujeres a las candidaturas a gubernaturas, y al CG del INE supervisar que se emitan tales reglas y verificar que, en los registros de sus candidaturas se cumplan.
Sentencia SUP-JDC-434/2022 20/04/2022	Ordenó a morena y demás PPN, para que, a partir del próximo proceso electoral de gubernaturas, definieran reglas claras en las que precisara cómo aplicarán la competitividad en la postulación de mujeres a sus candidaturas. Asimismo, vinculó nuevamente al INE para que supervisara que se emitieran tales reglas de paridad sustantiva y verifique que, en los registros de sus candidaturas se cumplan tales criterios.
Acuerdo INE/CG583/2022 20/07/2022	Ordenó a los PPN adecuar sus documentos básicos para establecer los criterios mínimos ordenados por la Sala Superior del TEPJF, al emitir sentencias en los juicios de la ciudadanía identificados con los expedientes SUP-JDC-91/2022 y SUPJDC-434/2022; y garantizar así la paridad sustantiva en la postulación de candidaturas a las gubernaturas a partir de los próximos procesos electorales locales de 2023 en los que participaran, ya sea de manera individual, por coalición o candidatura común
Sentencia SUP-RAP-220/2022 27/10/2022	Consideró necesario reformar la normativa de los PPN para que emitieran dentro de sus documentos básicos, las disposiciones en la materia, aplicables en los procesos electorales futuros, y como en las sentencias anteriores, se vinculó al INE para que supervisara la emisión de tales reglas de paridad sustantiva.

Acuerdo INE/CG256/2023 30/03/2023	Determinó que todos los PPN y PPL dieron cumplimiento al principio de paridad en la postulación de candidaturas a las gubernaturas de los Estados de Coahuila y México.
Acuerdo INE/CG569/2023 24/10/2023	Emitió el procedimiento para garantizar el principio de paridad de género en la postulación a las candidaturas a las gubernaturas y jefatura de gobierno de la Ciudad de México en los procesos locales 2023-2024 en los que participen los partidos políticos, ya sea de manera individual, por coalición o candidatura común.